

Bogotá, 07 de julio de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO E-2026-103053

	
	Radicado N° S-2026-220695
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Fecha: 07-07-2026 - 09:51 Folios: 2 Anexos: - 2205
Radicador: JHON EDISON MARIN MORALES	
Destino: ANONIMO	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: KVKGR	

Cordial y afectuoso saludo;

La Dirección Local de Educación de Usme (DLE), de conformidad con sus competencias y funciones conferidas en el artículo 17 del Decreto Distrital 650 de 22 de diciembre de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación*”, procede a dar respuesta al Radicado de la referencia, en los siguientes términos:

Por los hechos narrados y ante la falta de competencia funcional de esta Dirección Local de Educación para dar efectiva solución a la situación expuesta, es mi deber comunicarle que, a través del Radicado SIGA **I-2026-83861**, el caso fue puesto en conocimiento de la oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación del Distrito; de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 650 de 2025, el cual señala:

“Artículo 10. Oficina de Control Disciplinario de Instrucción. Son funciones de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción las siguientes:

2. Recibir las quejas e informaciones por posibles faltas disciplinarias y adelantar de oficio o a petición de parte las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción, por posibles faltas en que incurran los/as servidores/as y exservidores/as de la Secretaría de Educación del Distrito de su competencia, de conformidad con el Código General Disciplinario y demás normas que lo reglamenten o complementen.”

De este modo, se da por resuelta su petición en los términos establecidos en las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015

Atentamente,



EDGAR LEONARDO ROJAS MORA
Director Local de Educación Usme (e)

Proyectó: Édison Marín M., Profesional Jurídico DLE 5. 